

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA” ID N° 467.346

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 21 de octubre del año 2025, siendo las 08:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del “**SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA**” realizado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**1. DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nombre del llamado	: Servicio de Sitio de Contingencia.
b) N° de PAC	: 467.346
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación Pública Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 600.000.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Cerrado.

Por Resolución AFD N° 07 Acta N° 38 del 02 de julio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del “**Servicio de Sitio de Contingencia**”, con ID N° 467.346, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 “*Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022*”, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

**2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA”.**

En fecha 23 de julio de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del “Servicio de Sitio de Contingencia”, con ID N° 467.346, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), fijándose como fecha de entrega y apertura de ofertas el día 08 de agosto del corriente.

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado se han realizado un total de nueve (9) consultas, cuyas respuestas se encuentran debidamente publicadas en el SICP. Así mismo, se ha verificado que no se realizó modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

**INFORME N° 036/2025**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA” ID N° 467.346**

Por su parte, se verifica que, ante la falta de presentación de ofertas en fecha 8 de agosto del corriente, fecha prevista originalmente para la apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, inciso b), de la Resolución DNCP N° 230/2025, se procedió a la postergación del acto de apertura, labrándose la respectiva Acta de Postergación.

De esta forma, la fecha de apertura fue reprogramada para el día 27 de agosto del corriente; no obstante, verificada nuevamente la ausencia de ofertas, se procede a la postergación del acto, en observancia a lo previsto en el artículo 59, inciso b), de la Resolución DNCP N° 230/2025, circunstancia que quedó debidamente documentada en el Acta de Postergación correspondiente y publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 09 de septiembre del año 2025 hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:30 horas. En dicha fecha y hora presentaron sus ofertas y las respectivas documentaciones las firmas **KNOW HOW S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	KNOW HOW S.A.	NETLOGIC S.R.L.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	No Presenta	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Presenta	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	No Presenta	Presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta	No Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor	Presenta en Constancia del Registro del Proveedor

**RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA**

INFORME N° 036/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 467.346

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
KNOW HOW S.A.	SI	SI	SI	<p><b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes</p> <p><b>Monto total de la oferta</b> ₡.: 551.100.000</p> <p><b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO</p> <p><b>Empresa Aseguradora:</b> La Consolidada S.A.</p> <p><b>Monto total asegurado</b> ₡.: 30.000.000</p> <p><b>Vigencia de la Póliza:</b> De 9/09/2025 a 17/01/2026, 130 días</p>
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	<p><b>Moneda de la oferta:</b> Guaraníes</p> <p><b>Monto total de la oferta</b> ₡.: 605.036.592</p> <p><b>Tipo de Garantía:</b> POLIZA DE SEGURO</p> <p><b>Empresa Aseguradora:</b> La Consolidada S.A.</p> <p><b>Monto total asegurado</b> Gs.: 42.000.000</p> <p><b>Vigencia de la Póliza:</b> De 9/09/2025 a 16/02/2026, 160 días</p>

**Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:**

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones por la convocante, oferentes y/o terceros durante el Acto de Apertura de Ofertas.

**3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD**

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22."

La Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS, CAPACIDAD FINANCIERA.**

**4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial**

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **KNOW HOW S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.**, fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	KNOW HOW S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas.</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Personas Jurídicas:</b> Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Analizada la documentación presentada por la firma **KNOW HOW S.A.**, se constató que, en la planilla de precios, columna de atributos, fue consignado en el apartado *presentación*, “**EVENTO**”, debiendo consignarse “**UNIDAD**”, a su vez se realiza la salvedad que la unidad de medida consignada fue **MES** y la cantidad fue **24**.

Cabe señalar por su parte que, conforme al apartado “Plan de Prestación de los Servicios” del Pliego de Bases y Condiciones<sup>1</sup>, la firma **KNOW HOW S.A.** se compromete a la prestación de los servicios ofertados, bajo la unidad de medida inequívoca de “**MES**”, con una cantidad total de 24 (meses), lo cual se ajusta a lo consignado en la lista de precios presentada por el oferente. Esto nos lleva a considerar que la variación detectada en el apartado *presentación*

<sup>1</sup> "Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - CONVENCIONAL - Ley N° 7.021/22." Versión 3. Plan de prestación de los servicios. Pág. 36/52

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA” ID N° 467.346

de la planilla de precios no alteraría ni comprometería los elementos esenciales del contrato que regirá la relación de prestación de servicios, en el caso de resultar ganadora.

Al respecto, el régimen jurídico de contrataciones públicas vigente, conforme a la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, establece que una **oferta se considera sustancialmente ajustada cuando no presenta desviaciones que afecten la calidad, el alcance del objeto contractual ni los derechos de la convocante.** Esta afirmación, se sustenta en la interpretación del **art. 78 del Decreto N° 2.264/2024**, que a nuestro criterio permite distinguir entre requisitos cuya inobservancia genera el rechazo automático y aquellos que, por su naturaleza, admiten una flexibilización razonada.

Algunos autores<sup>2</sup> y la práctica administrativa han reconocido que lo relevante para la Convocante debe ser contar con una oferta que reúna los siguientes requisitos: seriedad, completitud, incondicionalidad y con intencionalidad de generar un vínculo jurídico. Entendemos que es por ello que, la normativa no prohíbe la modificación de documentos sustanciales por se, sino de la información sustancial que define la oferta.

En este sentido, se ha sostenido en la doctrina y jurisprudencia<sup>3</sup> que ciertas desviaciones materiales en documentos sustanciales no necesariamente deben implicar el rechazo de la oferta. Si bien no exista normativa específica que sustente este criterio, resulta razonable y acorde a los principios rectores de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, analizar si un error compromete la existencia misma de la oferta o si se trata de un defecto que no altera sus elementos definitorios.

A su vez, tanto la Ley N° 7.021/2022 como su Decreto Reglamentario emplean el término “sustancial” de manera indistinta, ya sea para referirse a la esencia o contenido de la oferta, como para determinar la relevancia de una desviación respecto de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta interpretación permite aceptar ofertas que, aunque imperfectas en aspectos formales, se ajustan en mayor medida a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siempre que no se comprometan los elementos esenciales del contrato ni se afecte la equidad entre oferentes.

El **art. 78 del Decreto N° 2.264/2024** establece tres criterios para determinar si una desviación impide considerar una oferta como sustancialmente ajustada:

- **Inciso a):** La desviación no debe afectar el alcance ni la calidad de los bienes, obras o servicios.
- **Inciso b):** No debe limitar los derechos de la convocante ni las obligaciones del oferente derivadas del contrato.
- **Inciso c):** La rectificación de la desviación no debe afectar la competencia en igualdad de condiciones.

---

<sup>2</sup> Godoy Duria, Luis, TRES TEMAS BÁSICOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, 2023. Revista de Compras Públicas, Vol. 2, 2023 pp. 20 -28.

<sup>3</sup> RESOLUCIÓN DNCP N° 190/22, de fecha 20 de enero de 2022.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA” ID N° 467.346

Sobre dicha base normativa, podemos sostener que estos criterios introducen la posibilidad de una flexibilización razonada, que permite aceptar ofertas que se alinean sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, preservando la finalidad del procedimiento y los principios rectores del sistema.

Por lo hasta aquí expuesto y en base al análisis efectuado, este Comité de Evaluación considera que dicha variación no constituye causal suficiente para la descalificación de la oferta, de acuerdo con lo establecido en el **art. 78 del Decreto N° 2.264/24** y, por tanto, concluye que lo observado en la planilla de precios no incide de manera sustancial en el contenido de la oferta, ni afecta las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se considera que esta variación no representa una ventaja indebida ni un factor que perjudique a otros oferentes.

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que las ofertas presentadas por las firmas **KNOW HOW S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.** se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Así también, se han verificado las Constancias de Perfil del Proveedor de las firmas oferentes, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden a las mismas.

Oferentes	Constancia del Perfil del Proveedor N°
KNOW HOW S.A.	1858687
NETLOGIC S.R.L.	1858327

**4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados**

				KNOW HOW S.A.		NETLOGIC S.R.L.	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Sitio de Contingencia, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	24	€ 22.962.500	€ 551.100.000	€ 25.209.858	€ 605.036.592
Precio Total (IVA incluido):					€ 551.100.000		€ 605.036.592

Conforme a las verificaciones realizadas no se ha constatado la existencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a las ofertas presentadas.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de las ofertas presentadas por las firmas **KNOW HOW S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA” ID N° 467.346

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que las firmas oferentes **KNOW HOW S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.** no cuentan con el Certificado de Origen Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de las ofertas más bajas en precio conforme al cuadro comparativo, presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

#### **4.3. Requerimiento de Documentos formales**

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales que se detallan a continuación.

A través de la **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 036/2025** remitida en fecha 22 de septiembre del corriente se solicitó a la firma **KNOW HOW S.A.** la presentación de documentos adicionales detallados a continuación:

- El Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al momento de la apertura de ofertas.
- El Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente al momento de la apertura de ofertas.
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, de acuerdo con el formulario estándar publicado.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar publicado.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT. Descargados del Sistema Marangatu.
- Declaración Jurada de renta (Formulario 500) correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT.
- Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 5 últimos años - 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, en la provisión de servicios de cloud o housing a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados deberá representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado.

La firma oferente **KNOW HOW S.A.** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas en la nota señalada precedentemente.

**4.4. Evaluación de documentaciones legales**

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	KNOW HOW S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos, órdenes de compra y/o recepciones finales y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de las mismas no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentre dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

**4.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas y la Experiencia**

Con el propósito corroborar que la propuesta de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** cumpla con las especificaciones y capacidades técnicas requeridas, se ha remitido el **MEMORANDO COM. EVALUACIÓN/ N° 063/2025**, al área de Tecnología de la Información (área solicitante), a fin de que proceda con la revisión y validación de las documentaciones presentadas.

En respuesta, el área de Tecnología de la Información ha emitido un informe detallado en el que señala que la firma **KNOW HOW S.A.** cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) según las documentaciones acercadas por el oferente.

Asimismo, el área requirente realizó un análisis pormenorizado de las documentaciones que acreditan la experiencia de las citadas firmas, concluyendo que estas cumplen con lo dispuesto en el PBC, conforme al **Memorando N° 072/2025**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe de evaluación.

#### **4.6. Análisis de la capacidad financiera**

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **KNOW HOW S.A.** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad – AFD**, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

<b>Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones</b>
---

KNOW HOW S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Ratio de Liquidez:</b> Activo Corriente/ Pasivo Corriente	<b>Deberá ser igual o mayor que 1</b> , en promedio en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
<b>Endeudamiento:</b> Pasivo Total / Activo Total	<b>No deberá ser mayor a 0,80</b> , en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
<b>Rentabilidad:</b> (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2022, 2023 y 2024, <b>no deberá ser negativo</b> (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

Finalmente, se deja constancia que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, la oferta evaluada ha reunido los requisitos para ser propuesta para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **KNOW HOW S.A.** con **RUC N° 80019900-6**, el Llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del “**Servicio de Sitio de Contingencia**”, con **ID N° 467.346**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto total de guaraníes quinientos cincuenta y un millones cien mil (**₡ 551.100.000**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios:

INFORME N° 036/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA” ID N° 467.346

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Sitio de Contingencia, según especificaciones técnicas	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	24	€ 22.962.500	€ 551.100.000

- **Osvaldo Villalba**, Encargado de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

-----

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal;

-----

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.

-----